REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

El Presidente de la Universidad y el Decano de la Facultad, considerando que

Victoria Mateo, natural de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, ha sido aprobada en los cursos respectivos, habiéndose graduado el 7 de julio de 2016.

tanto, de acuerdo con lo dispuesto en las reglamentaciones de la Ley Universitaria y del Estatuto,

le expiden el presente título de Abogada.

La Plata, 23 de noviembre de 2016

Secretario de la Facultad

Decano de la Facultad

Folio 34
Nº 260

DATOS PERSONALES

Libreta de Enrolamiento o Cívica: Mat. Ind. Nº Dist. Mil. Nº

Dto. o Reg. Clase Oficina Enrolador

Cédula de Identidad Nº Expedida por

Doc. Nac. de Identidad Nº 37.837.315

Nacido el 20 de agosto de 1993

Por cuanto el/la interesado/a ha cumplido con los requisitos exigidos para la carrera de ABOGACIA, de conformidad con las disposiciones vigentes, se le otorga el presente diploma.-



Impresión Dígito pulgar derecho



25 DIC 2016

Prof. DIEGO FLAVIO LA ROSA

El Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda certifica que la firma que antecede es de puño y letra del/la Sr/a: D. T La Rosa

..... de su identidad

por lo que se le extiende el presente a los días del mes de de 2016

Ministerio de Educación

ME00000117410B